FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA "

Cartagena de Indias, D.T.y C., 16 de agosto de 2022

Señor (a)
JUAN ALBERTO TORRES TOBAR
Representante Legal **EQUYSEG S A S.**
Dirección: Aut Med Km 3.5 Terminal Terrestre
De Carga De Bogotá, Local A7 Cota (Cundinamarca)
Teléfono: 8985485
Correo electrónico: info@equyseg.com
Cota (Cundinamarca)

Asunto: **Modificación Garantía 21-44-101385813 anexo 0**

En el marco del CONTRATO No. 0051-ARC-ENAP-2022, cuyo objeto es **CONTRATAR COMPRA DE EQUIPOS CONTRAINCENDIOS Y ACCESORIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE REACCIÓN DE ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", de conformidad con las especificaciones técnicas, descritas en el anexo técnico,** se encuentra perfeccionado con el Registro Presupuestal No. 30222 del 10 de junio de 2022, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, la modificación de las garantías No. 21-44-101385813 anexo 0 requeridas a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" NIT 800.141.648-9**, con la siguiente información:

AMPAROS	%	V/R ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	$ 6.000.000.00	10/06/2022	19/04/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30%	$ 9.000.000.00	10/06/2022	19/04/2023

Igualmente se informa que es obligación del contratista la modificación de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la modificación del documento, sino que este modificada en debida forma.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Fragata **JAVIER ALBERTO BARÓN VILLAMIZAR**
Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo.

CC Andrea Escobar Alfonso – DIADM (E)_____

TN Gildardo Peña Santana – SEADQ _____

DO Yurisan Rodríguez - _____

Elaboró: AS11 Yira Margarita Guzmán Carballo - Auxiliar de Oficina